

Los licitadores incluirán en cada sobre el resguardo de garantía provisional, la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento y los poderes bastanteados en su caso.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., actuando en nombre ..., enterado del plano de parcelación, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente para la enajenación en subasta pública de los trece solares edificables integrantes de parte de la finca número 8 del Inventario General de Bienes del Municipio, denominada «Fosaret», cuya parte linda por el Norte con carretera de Circunvalación o avenida de los Mártires; Sur, camino (señalado calle en el Plan de Urbanización; Este, finca de don Jaime Pons, y Oeste, calle de Calvo Sotelo, ofrece por el solar número ..., sito en ..., de ... metros de fachada por ... metros de fondo y una superficie de ... metros cuadrados, la can-

tidad de ... pesetas (en letra) por metro cuadrado. Valor total ... pesetas.
(Fecha y firma.)

Pedreguer, 6 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Mateo Puigcerver.—5.454-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puras de Villafranca (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Distrito Forestal de la provincia de Burgos, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día 21 del corriente mes de septiembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la enajenación de 100 hayas maderables, marcadas con un volumen de 512 m. c. de madera y 102 m. c. de leña, bajo el tipo de licitación de 619.500 pesetas, del monte de esa pertenencia, «Montesuso», localización Barbijaro.

La fianza provisional para tomar parte en este aprovechamiento será la equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación definitiva; a constituir por quien resultare adjudicatario será del 6 por 100 del tipo de adjudicación correspondiente. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las fianzas se constituirán en la Depositaria del mismo.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., en el monte de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.
..., a ... de ... de 19...

El interesado.

Puras de Villafranca, 1 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Julio Martínez.—5.455-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1965 por el buque «Susita», de la matrícula de Bayona, folio 2.704, al «Boer núm. 2», de la matrícula de Sangojo, folio 1.286.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de septiembre de 1965.—6.964-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1965 por el buque «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián, folio 789, al «Manuel Pérez Méndez», de la matrícula de Vigo, folio 5.831.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de septiembre de 1965.—6.963-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1965, por el buque «Lola Calvo», de la matrícula de Bayona, folio 2.620, al «Almuña», de la matrícula de Vigo, folio 7.785.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de septiembre de 1965.—6.965-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a «Fonbur, S. A.», con domicilio en Panamá, República del Panamá, propietaria de la embarcación «Dédalos», que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de octubre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías siguientes: Doce válvulas de admisión y escape, doce guías para válvulas de admisión y escape, dieciocho resortes

para válvulas de admisión y escape, una culata completa, cuatro balones para pie de diela, dos cojinetes para pie de diela, dos válvulas para carga de aire, un filtro de aceite, dos pistones y un cojinete para empuje, todas ellas afectas al expediente número 69/1965, instruido por apresamiento de la referida embarcación.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.936-E.

BARCELONA

Por la presente se notifica a don Bernard Van Bergen, cuyo actual domicilio se desconoce, hallándose, al parecer, en el extranjero, que en la subasta pública del vehículo afecto a las responsabilidades del expediente de este Tribunal número 322/1964, se ha obtenido un producto líquido de noventa y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesetas, que han sido aplicadas al pago de la multa de ciento veinticuatro mil setecientos ochenta pesetas impuesta en el expediente de la referencia, quedando por tanto un resto pendiente de ingreso de veinticinco mil novecientos noventa y dos pesetas, por lo que se le requiere para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta notificación, acredite con el justificante preciso, ante esta Secretaría, haber efectuado el mencionado ingreso en esta Delegación de Hacienda; transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se procederá a expedir la correspondiente certificación para cumplimiento de la sanción subsidiaria de prisión, por insolvencia, impuesta en el fallo.

Barcelona, 6 de septiembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.952-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Alejandro Vaquero Pérez, cuyo último domicilio conocido era

en la calle Lucero, número 47 (Barrio Lucero), Madrid, inculcado en el expediente número 87/65, instruido por aprehensión de tabaco, que a las nueve treinta horas del día 22 de septiembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1963.

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.961-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Herrador Arroyo, cuyo último domicilio conocido era en San Crispín, número 2, sexto B, en Madrid, inculcado en el expediente número 823/63, instruido por aprehensión de descubrimiento de lubricante, que a las nueve y treinta horas del día 25 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1963.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—6.960-E.

SEVILLA

Desconociéndose los actuales domicilios de José Pérez Buzón, Manuel Pavón Beller y Jorge Félix Hoppert, que últimamente lo tuvieron en Sevilla, calle Virgen de Guaditoca, número 8; calle San Bernardo, número 44 y calle Aguja, número 7, barriada de Bellavista, respectivamente, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 192/64, instruido por aprehensión de dos automóviles Opel Kapitán, modelos 1954, uno, y 1964 el otro, que han sido valorados en un total de 122.000 pesetas, ha dictado providencia de fecha 25 de agosto de 1965, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y declarando la competencia del Pleno de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la citada Ley.

Contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de octubre de 1965, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo

artículo, las pruebas que interesan a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 8 de septiembre de 1965.—El Secretario, P. O., María Luisa Piazza.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. O., Jesús Pedrosa.—6.966-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de beneficiarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Cambre:
Manuela Grea Pallarés—Sigrás-Yugertes.
Carballo:
Encarnación Costa Vázquez—Lugar de la Brea.
Coristanco:
María Dolores Villar Vecino.—San Roque-Traba.
Mugia:
Purificación T. Insúa Luaces.—Jurarantes.
Puerto del Son:
Filomena Filgueira Lorenzo. Goyanes.
Santiago:
Carmen Miguez Otero.—Pardaces de Abajo.
Sobrado:
Angela Boado Vázquez. Folgoso-Fondo de Aldea.
Valle del Dubra:
José Lamas García.—Loureiro-Rial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 1 de septiembre de 1965.—El Vicepresidente.—6.954-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Institutos de Enseñanza Media

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en este Instituto expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller Superior a favor de don Idefonso Laroche Machado, por extravío del que le fué expedido con fecha 12 de julio de 1961.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieron que formular reclamación sobre el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1965.—El Director, Sebastián de la Nuez Caballero.—1.589-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1964 falleció en Villafranca de Oria el obrero Antonio Alvarez González, natural de Ferroso (Orense), hijo de Julio y de María, domiciliado en Villafranca de Oria (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Pedro Armendariz Imaz.—6.933-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de junio de 1965 falleció en Fromista (Palencia) el obrero Alfonso González Román, natural de Requena de Campos (Palencia), hijo de Tenciano y de Delfina, domiciliado en Requena de Campos (Palencia), que trabajaba al servicio de General Eléctrica Española, S. A.—6.931-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de marzo de 1963 falleció el obrero Severo Lojo Souto, natural de Noya (La Coruña), hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado en Noya-Rasa (La Coruña), que trabajaba al servicio de Reinaldo Burgell.—6.932-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de junio de 1965 falleció en Villarreal de los Infantes (Castellón) el obrero Juan Costa Balaquer, de veinte años de edad, natural de Villarreal de los Infantes (Castellón), hijo de Nicolás y de Antonia, domiciliado en calle Trunchel, 3, Villarreal de los Infantes, que trabajaba al servicio de Manuel Bort Fortuño.—6.934-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1966, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Nuevas industrias

Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de agosto pasado aparece nota del expediente iniciado por el Ayuntamiento de Campo Lugar para legalización del abastecimiento de agua de aquella localidad y por error se ha de constar el Decreto 798/62 en lugar del de 8 de septiembre de 1939 y Orden ministerial de 12 de igual mes y año, conforme a los que se realiza la tramitación.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial invocada.

Cáceres, 3 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, F. Gutiérrez Martí.—6.968-B.

CIUDAD REAL

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima.»

Objeto: Establecer un Centro de transformación de 100 KVA. a 15.000/380-220 V. y red de distribución para electrificación del pueblo de Anchuras de los Montes (Ciudad Real).

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallagos.—6.969-B.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos prevenidos en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Decretos de 23 de marzo de 1919 y 362/1964, de 12 de febrero, así como en los reglamentos y normas en vigor, esta Delegación somete a información pública, durante treinta días, contados a partir de la inserción de este

anuncio, la petición presentada por «Electra Bedón, S. A.», con domicilio en Oviedo, General Yagüe, 4, que solicita la concesión administrativa con la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso de una línea de circunvalación para la distribución de energía eléctrica en alta tensión, a 16 KV., en la villa de Llanes, que partiendo del centro de transformación próximo a la estación de ferrocarril, llegue hasta la playa del Sablón, alimentando en su recorrido a varios centros de transformación. Longitud de la línea general: 2.311 metros. Derivaciones: 282 metros.

La relación de propietarios afectados por este tendido es la siguiente:

Nombre del propietario	Domicilio	Situación de la finca
D. Ramón Muñoz Cueto	Panes (Llanes)	Llanes.
D. Aurelio Junco Sotres	Llanes	Idem.
D. Agustín Tamés Gutiérrez	Llanes	Idem.
D.ª Elisa Romano Valle	Poo (Llanes)	Idem.
Herederos de don Francisco Saro Bernaldo de Quirós	Llanes	Idem.
D. Fernando Vega Escandón	Llanes	Idem.
D. Pedro Saiz Mesones	Cué (Llanes)	Idem.
D. Nicolás Sobrino Cué	Pancar (Llanes)	Idem.
D.ª María Junco Bustillo	Llanes	Idem.
D. Ramón Sánchez Junco	Llanes	Idem.
Herederos de don Manuel Romano Mirajes	Ferraz, 29, Madrid-8	Idem.
D.ª Marcelina Fernández Sierra	Llanes	Idem.
D.ª Francisca Pedrosa García	Llanes	Idem.
D. Francisco Díaz Cardín	Llanes	Idem.
D. Ricardo Duque de Estrada y Tejada	Orfila, 8, Madrid-4	Idem.
D. Antonio Peláez Cebrián	Llanes	Idem.
D. Ricardo Sánchez Fernández	Llanes	Idem.
D. José María Scaro Posada	Llanes	Idem.
D. Juan José Sánchez Junco	Llanes	Idem.
D. Eduardo Gómez Lacazette	Uria, 16, Oviedo	Idem.

Los señores citados, así como cuantos se consideren afectados por esta petición, podrán formular sus escritos en esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo antes señalado.

Oviedo, 28 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.944-B.

ZARAGOZA

Información pública

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», solicita la declaración de utilidad pública a efectos de autorización de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para un tendido de cable subterráneo a 10-15 kilovatios entre las ET avenida Cataluña, 278 y avenida Cataluña, 251, en Zaragoza.

Propietarios afectados: Aparcamiento privado, talleres M. Z. del Río, carretera de Barcelona, Obras Públicas; calle entre naves, talleres Bosqued.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Cariello.—6.971-6.

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», solicita la declaración de utilidad pública a efectos de autorización de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea a 17 KV. para su

ministro a «Bolsasa, S. A.», y otras industrias próximas a Utebo.

Propietarios afectados: Línea eléctrica de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima»; Vicente García García, Cipriano Faura Montero, Jorge Abadía, Matías García Marín, Ballestas «Lecifina», Teófilo Mastral y Papelera «Bolsasa, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Cariello.—6.972-6.

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», solicita la declaración de utilidad pública a efectos de autorización de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea a 10 KV. y ET. para las obras de la Set Monte de Torrero, en término municipal de Zaragoza.

Propietarios afectados: Línea eléctrica a «Delessa» a 10 KV. de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»; terrenos de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», Canal Imperial de Aragón, kilómetro 89,240; terrenos del Canal, excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. María Elena Marco Buil, Capitán Portolés, 20, Zaragoza.

Lo que se hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados pueda ser examinado el

proyecto en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Cariello.—6.973-6.

Don Javier Martínez de Aragón y don Antonio Escudero Gironza solicitan autorización de montaje de línea eléctrica a 8-15 KV., en Alfamén, para suministro a riegos y granja avícola en finca de su propiedad.

No se solicita servidumbre forzosa de paso.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones pertinentes.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Cariello.—6.974-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Campeny Iglesias.

Objeto: Ampliación de su industria láctea.

Emplazamiento: Riells (Gerona).
Capital necesario para la ampliación: 5.568.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 9 de septiembre de 1965.—El Jefe del Servicio, Arturo Soldevila Felú. 6.985-B.

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: José Moreno Infantes.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Daimiel.
Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1965. Por delegación, el Secretario Administrador, Ramón Alonso Vilas.—6.984-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Eduardo Souto Maciá.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos, triturador.

Localidad del emplazamiento: Ríos-Chavaga-Monforte de Lemos.
Capital: 31.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 8 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—6.970-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Refinería del Noroeste Aceites y Grasas, S. A.». República Argentina, 23. Vigo (Pontevedra).

Mercancía importar: Aceite de soja crudo.

Mercancía a exportar: Aceite de soja refinado.

Mermas y desperdicios: 3 por 100 de mermas y 3 por 100 de subproductos.

Fundamentos: La admisión temporal permitirá la competencia en el extranjero con los demás países, aprovechando la circunstancia de no satisfacer derechos en la importación, lo que permite reducir los precios a nivel internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 6.956-E.

Peticionario: «Burberrys (Spain), Sociedad Anónima Española». Gabriel y Galán, números 5-11. Barcelona.

Mercancía a importar: Tejido popelín algodón impermeabilizado.—Forro spun rayón.—Forro sablen rayón acetato.

Mercancía a exportar: Trincheras o gárbardinas de algodón impermeabilizado, forradas de spun rayón y raso de rayón bicolor.

Mermas y desperdicios: 15 por 100

Fundamentos: Competir en precio con los mercados exteriores. Exportación de mano de obra nacional y mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles,

a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 6.957-E.

Peticionario: Don Elie Salama.
Mercancía a importar: Redecilla para la fabricación de pelucas.

Mercancía a exportar: Pelucas.
Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional y materias primas nacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 6.958-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el Resguardo provisional número 2681, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 10 de julio de 1948, comprensivo de 6.600 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los Títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Dominguez Hermanos, S. L.», de Sevilla, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—5.717-C.

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Los Palmerales», de Elche (Alicante).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un mes los proyectos de expla-

nación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Los Palmerales», sito en el término municipal de Elche (Alicante).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle Pascual Blasco, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—5.440-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Benjamin González Fidalgo, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Degaña (Oviedo), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Subjefe nacional.—5.427-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Conservaciones y Obras, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reforma y ampliación de la Casa Sindical Comarcal de La Orotava, provincia de Tenerife, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Subjefe nacional.—5.428-A.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número A. 308.307, de 59.500 pesetas nominales, en amortizable 4 por 100 de 1951, a favor de doña Manuela Luque Albalá, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de agosto de 1965.—El Vice-secretario (ilegible).—5.713-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja

Esta Entidad hará efectivos, en el presente mes, los cupones de sus Bonos de Caja, conforme se indica a continuación:

A partir del día 17, cupón número tres de la serie I.

A partir del día 27, cupón número uno de la serie II.

Los pagos por los indicados conceptos, a razón de 23,75 pesetas líquidas por

cupón, tendrán lugar en la central y sucursales del Banco Central y en las oficinas del Banco de Fomento, en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 27.

Madrid, 5 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.762-C.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria el día 30 del mes en curso, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Vía Layetana, 54, segundo, de esta ciudad, y a falta de número suficiente, a la segunda convocatoria que, en su caso, tendrá lugar el día inmediato siguiente, a la misma hora y local, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo y Gerencia durante el referido ejercicio.

3.º Resultados del ejercicio y su aplicación.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Barcelona, 8 de septiembre de 1965.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—5.760-C.

INMOBILIARIA VICOVI, S. A. VALLEHERMOSO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Vicovi, S. A., celebrada el día 12 de mayo del corriente año, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad proceder a la fusión con Vallehermoso, S. A., con disolución de Inmobiliaria Vicovi, S. A.

Igualmente se hace público que la Junta general de accionistas de Vallehermoso, Sociedad Anónima, celebrada el mismo día 12 de mayo último, con asistencia de más de las dos terceras partes del capital

desembolsado, acordó por unanimidad proceder a la fusión con Inmobiliaria Vicovi, S. A., mediante la absorción de esta última por Vallehermoso, S. A., y, por tanto, con entera transmisión, asunción y subrogación por ésta de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de aquella.

En el domicilio social de Inmobiliaria Vicovi, S. A., sito en Madrid, Paseo de la Habana, 1, y en el de Vallehermoso, S. A., calle de Arapiles, 14, también de Madrid, se facilitarán a los señores acreedores de cada una de las Empresas, y a los accionistas de Vallehermoso, S. A., que no asistieron a la Junta general, las condiciones y detalles de los mencionados acuerdos, a fin de que puedan, si lo estiman conveniente a sus intereses, ejercitar los derechos que en estos casos les concede la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—Los Consejos de Administración.—6.906-5.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir de 1 de octubre de 1965 se efectuará el pago del cupón número 4 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Banco Pastor, Banco Central, Banco de Vizcaya y Banco de Santander.

El neto a pagar por cada cupón, deducidos impuestos, es de 31,25 pesetas.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—El Director administrativo.—5.763-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Concurso-oposición

Se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Tasadores auxiliares

de entrada de alhajas, a las que podrán presentar solicitud los varones mayores de veintitrés años y menores de treinta y cinco.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, 2), durante las horas de oficina.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Establecimiento dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día último que corresponda, y no se admitirán si no están debidamente reintegradas y si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—5.737-C.

L I E B A N A , S . A .

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Detalle de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1964

	Número de acciones	Valor efectivo		Número de acciones	Valor efectivo
Banco Español de Crédito	1.700	5.033.283,65	Metalúrgica Duro-Felguera	33	13.454,75
Banco Español de Crédito, con 50 % desembolso	340	42.586,70	Babcock & Wilcox	100	97.353,—
SNIACE	1.500	2.411.561,30	Aluminio Ibérico	64	63.003,80
SNIACE, con pago parcial	500	187.693,60	FECSA, pequeñas	150	434.139,05
Hidroeléctrica Española, S. A.	1.187	1.985.618,25	Vallehermoso, S. A.	1.030	999.765,—
Banco Exterior de España	567	1.609.805,32	Banco de Madrid	2.515	1.265.049,47
Lilly Indiana de España, S. A.	10.000	7.527.370,30	Banco de Madrid, con 25 % desembolso	838	104.750,—
Banco de Vizcaya	1.000	4.972.329,15	Electro Válvula, S. A.	2.765	696.181,24
S. A. Cros	1.500	2.362.137,50	Dista de España, S. A.	200	200.000,—
Energía e Industrias Aragonesas	606	365.633,27	Elanco de España, S. A.	200	200.000,—
Compañía Española de Petróleos	700	1.408.594,15			31.980.409,50

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Arce.—5.748-C.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE ZARAGOZA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos, valores mobiliarios	541.975,60	Siniestros pagados	14.933,14
Inmuebles	98.052,77	Acreedores varios	164.458,18
Mobiliario	8.950,90	Reservas patrimoniales	451.370,85
Deudores varios	397,00	Excedente del ejercicio	18.614,10
Total	649.376,27	Total	649.376,27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados	15.447,53	Cuotas emitidas	84.000,43
Gastos generales, ídem de inmueble, quebrantos y amortización	45.221,96	Derechos de Registro	13.556,00
Contribuciones e impuestos, Consorcio	32.372,46	Impuestos reintegrados, accesorios, Consorcio	28.201,47
Reservas para siniestros pendientes	10.000,00	Intereses: Realizaciones y cambios	26.695,12
Reaseguro: Sumas abonadas	70.466,74	Reaseguro: Sumas cargadas	39.669,77
Excedente del ejercicio	18.614,10		
Total	192.122,79	Total	192.122,79

El Tesorero, Carlos Bescós.—El Presidente, Justo Sesé.—El Contador, José Larpa.—5.739-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, que a partir del 1 de octubre próximo y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedan amortizadas las 1.103 obligaciones señaladas con los números siguientes:

1.551 a 1.560, 1.589 a 1.590, 1.851 a 1.855, 2.104 a 2.110, 2.411 a 2.420, 2.851 a 2.860, 2.938, 2.939, 3.702 a 3.711, 4.485 a 4.490, 4.491 a 4.500, 4.501 a 4.510, 4.511 a 4.514, 4.831 a 4.840, 4.841 a 4.850, 4.851 a 4.860, 4.861 a 4.870, 4.871 a 4.880, 4.998 a 5.000, 5.001 a 5.007, 5.535 a 5.538, 5.917 a 5.920, 5.921 a 5.927, 5.996 a 6.000, 6.016 a 6.025, 6.458 a 6.459, 6.488, 6.576 a 6.578, 6.681 a 6.690, 7.394 a 7.400, 7.401 a 7.405, 8.140 a 8.145, 8.438 a 8.440, 8.441 a 8.442, 8.979 a 8.980.

8.981 a 8.983, 9.052, 9.453 a 9.460, 9.505, 10.245 a 10.247, 10.621 a 10.630, 11.283 a 11.289, 12.746, 12.862 a 12.866, 13.854 a 13.855, 14.016 a 14.020, 14.054 a 14.057, 14.481 a 14.487, 14.651 a 14.660, 14.661 a 14.666, 14.991 a 15.000, 15.758 a 15.760, 15.761 a 15.763, 16.346 a 16.350, 16.351 a 16.355, 17.141 a 17.150, 17.928 a 17.930, 17.931 a 17.932, 18.088 a 18.090, 18.091 a 18.100, 19.845, 20.348 a 20.349, 20.350 a 20.356.

20.481 a 20.490, 20.608 a 20.610, 20.611 a 20.617, 21.324 a 21.325, 21.344 a 21.348, 21.428 a 21.430, 21.431 a 21.437, 21.565 a 21.567, 21.874 a 21.878, 22.125 a 22.130, 22.131 a 22.137, 22.869, 22.870, 22.871 a 22.880, 22.881, 23.260, 23.387 a 23.390, 23.391 a 23.393, 23.437 a 23.440, 23.441 a 23.444, 23.938 a 23.940, 23.941 a 23.950, 23.951 a 23.960, 23.961 a 23.970, 25.301 a 25.310, 25.311 a 25.314, 25.630 a 25.640, 25.641, 26.765 a 26.767, 26.931 a 26.940, 27.861 a 27.870, 28.451 a 28.460, 29.011 a 29.015, 29.719 a 29.720, 29.721 a 29.722, 29.834 a 29.840, 29.997 a 30.000, 30.001 a 30.005, 30.477 a 30.480, 30.481 a 30.488, 31.301 a 31.310, 31.311 a 31.320, 31.348 a 31.350, 31.351 a 1.357, 31.387 a 31.390, 31.391 a 31.392, 31.430 a 31.437, 31.552, 31.641 a 31.650, 32.534, 32.843 a 32.845, 33.168, 33.217, 33.293 a 33.298, 34.162 a 34.170, 34.171 a 34.180, 34.181, 36.559, 36.560, 36.657 a 36.660, 38.205 a 38.210, 38.267, 38.584 a 38.588, 39.692 a 39.696, 40.031 a 40.040, 41.609, 41.610, 41.611 a 41.620, 41.631 a 41.640, 41.641 a 41.650, 41.651 a 41.658, 42.386 a 42.390, 42.807 a 42.810, 42.811 a 42.816, 44.307 a 44.310, 44.606 a 44.610, 44.611 a 44.620, 44.621 a 44.630, 44.631 a 44.640, 44.641 a 44.650, 44.651 a 44.660, 44.661 a 44.670, 44.671 a 44.680, 44.681 a 44.690, 44.691 a 44.700, 44.701 a 44.710, 44.711 a 44.720, 44.721 a 44.730, 44.731 a 44.740, 44.741 a 44.750, 44.751 a 44.760, 44.761 a 44.770, 44.771 a 44.780, 44.781 a 44.790, 44.191 a 44.800, 44.801 a 44.810, 44.821 a 44.830, 44.831 a 44.840,

44.841 a 44.850, 44.851 a 44.855, 45.457 a 45.460, 45.461 a 45.470, 45.471 a 45.480, 45.481 a 45.486, 46.771 a 46.773, 47.169, 47.170, 47.726 a 47.730, 47.731 a 47.736, 47.929 a 47.930, 48.411 a 48.420, 48.421 a 48.430, 48.431 a 48.440, 48.441 a 48.450, 8.451 a 8.460, 49.311 a 49.316, 49.516 a 49.520 y 49.521 a 49.525.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 500 pesetas cada una, con deducción de 12,10 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, avenida Fernando Junoy, s/n. (San Andrés), los días 5 y 6 de octubre próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los lunes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 90, vencimiento 1 de enero de 1966 y siguientes.

Barcelona, 2 de septiembre de 1965.—5.753-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1 del próximo mes de octubre se pagará el cupón número 61 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 6 de las obligaciones serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962.

Los anteriores pagos se efectuarán en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Secretario.—5.755-C.

COMPAGNIE ROYALE ASTURIENNE DES MINES

(Real Compañía Asturiana de Minas)

Domicilio social: 12 Place de la Liberté

BRUSELAS

Registro de Comercio de Bruselas
Número 5.153

Aviso a los accionistas

Se hace saber a los accionistas que el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión de 7 de septiembre de 1965, ha decidido que el pago del dividendo del ejercicio 1964 se efectúe a partir de 1 de octubre de 1965.

Los domicilios designados para el pago en Bélgica y Francia quedan indicados

en los avisos que se publican en sus respectivos países.

En España, el cupón será pagadero en el Banco Español de Crédito, de Madrid.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 107 por el equivalente en pesetas de 110 francos belgas por acción, neto, a reserva, si ha lugar, de las obligaciones fiscales belgas relativas al complemento de retención anticipada de impuestos.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—5.754-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 20, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955) de esta Sociedad, números 130.001 a 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1965, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón (bruto 33,75 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

— Banco Urquijo, de Madrid.
— Banco Hispano Americano, de Madrid.
— Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—6.948-5.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance de final de liquidación, que arroja el siguiente resultado: Activo; Caja, 65.046,21; inmuebles, 1.120.553,51; Pérdidas y Ganancias, 314.400,38. Pasivo, capital, 1.500.000.

El citado balance ha sido aprobado por la Junta general en la reunión celebrada el día cuatro de septiembre del corriente año.

Tarrasa, 6 de septiembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—5.773-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Príncipe, número 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de septiembre de 1965:

5 7 1 0

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—5.777-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.